



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 355/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Acales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de aval por parte de la coordinadora del Grupo de Investigación y Extensión en Salud en Contextos de Encierro (GIESCE) para dar el aval a la presentación del libro *Gestión universitaria en contextos de encierro*. La paradoja de la libertad tras las rejas;

La publicación del libro *Gestión universitaria en contextos de encierro*. La paradoja de la libertad tras las rejas;

Que la Mg María Verónica Grunfeld Baeza y la Mg María Cecilia Arnaudo son compiladoras del libro realizado en el marco de la II Convocatoria de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (RED UNECe);

Que la Mg María Verónica Grunfeld Baeza, Mg María Cecilia Arnaudo y el Mg Diego Palomo son autores de un capítulo;

Que el mencionado libro ha sido publicado por la Editorial de la Universidad Nacional del Sur, lo cual reviste especial relevancia institucional;

Que el DCS participa, desde hace más de 12 años, en actividades de investigación y extensión vinculadas a contextos de encierro a través del GIESCE;

Que el DCS cuenta con representación en la Red UNECe, conforme a lo establecido por la Resolución DCS N.º 141/2021;

Que la presentación del libro resulta de interés académico, institucional y social, en virtud de la trayectoria sostenida del GIESCE en esta temática;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de julio;

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval institucional del Departamento de Ciencias de la Salud a la presentación del libro *Gestión universitaria en contextos de encierro. La paradoja de la libertad tras las rejas*, publicado por la EDIUNS, a realizarse el día 12 de agosto de 2025, a las 12 horas, en la Casa de la Cultura.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.